



Juzgado Veinticuatro de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Radicado: 11001 31 87 024 2025 00112 00
Accionante: PABLO FRANCISCO PUENTES SÁNCHEZ
Accionados: UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024,
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN
DE APOYO DE LA COMISIÓN DE LA CARRERA
ESPECIAL y SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

A través de auto del pasado 13 de agosto, este Despacho avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por PABLO FRANCISCO PUENTES SÁNCHEZ contra la UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN DE APOYO DE LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL y SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.

Comoquiera que pueden existir terceros con algún interés de las personas inscritas al concurso de méritos FGN 2024 convocado mediante Acuerdo 001 de 2025 para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades de ascenso e ingreso de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, con el propósito de notificar a los aspirantes, se ordena correr traslado de la demanda de tutela y sus anexos, así como del auto por medio del cual se avocó el conocimiento de la acción de tutela de la referencia y de este proveído, mediante publicación que se deberá efectuar en la página web de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y de la UNIÓN TEMPORAL, para que en el término de dos (2) días, si lo consideran pertinente, se pronuncien respecto de los hechos y pretensiones del libelo de tutela y alleguen copia de los documentos que respalden sus afirmaciones, remitiendo sus escritos directamente al correo electrónico del Juzgado ejcp24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cúmplase

CLAUDIA LUISA VELANDIA LÓPEZ
JUEZ

OLVB



**JUZGADO VEINTICUATRO DE EJECUCION DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA D.C.**
Calle 11 No. 9 A - 24 Edificio Kaysser - Tel. 6013532666 ext. 78724
E-mail: ejcp24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2025

Oficio No. 614

Señores
UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024
E-MAIL: notificacionesjudiciales@uniontemporalfgn.com
Ciudad

Ref: Acción de Tutela Nro. 11001 31 87 024 2025 00112 00
Accionante: PABLO FRANCISCO PUENTES SÁNCHEZ

URGENTE ACCION DE TUTELA

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto en auto de la fecha, comoquiera que pueden existir terceros con algún interés de las personas inscritas al concurso de méritos FGN 2024 convocado mediante Acuerdo 001 de 2025 para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades de ascenso e ingreso de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, con el propósito de notificar a los aspirantes, se ordena correr traslado de la demanda de tutela y sus anexos así como del auto por medio del cual se avocó el conocimiento de la acción de tutela de la referencia y de este proveído, mediante publicación que se deberá efectuar en la página web de la UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024, para que en el término de dos (2) días, si lo consideran pertinente, se pronuncien respecto de los hechos y pretensiones del libelo de tutela y alleguen copia de los documentos que respalden sus afirmaciones, remitiendo sus escritos directamente al correo electrónico del Juzgado ejcp24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Del cumplimiento de lo así dispuesto la UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 deberá informar a este Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en función constitucional.

Cordialmente,

CLAUDIA LUISA VELANDIA LÓPEZ
JUEZ



**JUZGADO VEINTICUATRO DE EJECUCION DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA D.C.**

Calle 11 No. 9 A - 24 Edificio Kaysser - Tel. 6013532666 ext. 78724

E-mail: ejcp24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2025

Oficio No. 615

Señores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

E-MAIL: notificacionesjudiciales@uniontemporalfgn.com

Ciudad

Ref: Acción de Tutela Nro. 11001 31 87 024 2025 00112 00

Accionante: PABLO FRANCISCO PUENTES SÁNCHEZ

URGENTE ACCION DE TUTELA

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto en auto de la fecha, comoquiera que pueden existir terceros con algún interés de las personas inscritas al concurso de méritos FGN 2024 convocado mediante Acuerdo 001 de 2025 para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades de ascenso e ingreso de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, con el propósito de notificar a los aspirantes, se ordena correr traslado de la demanda de tutela y sus anexos así como del auto por medio del cual se avocó el conocimiento de la acción de tutela de la referencia y de este proveído, mediante publicación que se deberá efectuar en la página web de la UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024, para que en el término de dos (2) días, si lo consideran pertinente, se pronuncien respecto de los hechos y pretensiones del libelo de tutela y alleguen copia de los documentos que respalden sus afirmaciones, remitiendo sus escritos directamente al correo electrónico del Juzgado ejcp24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Del cumplimiento de lo así dispuesto la UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 deberá informar a este Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en función constitucional.

Cordialmente,

CLAUDIA LUISA VELANDIA LÓPEZ
JUEZ